

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 22

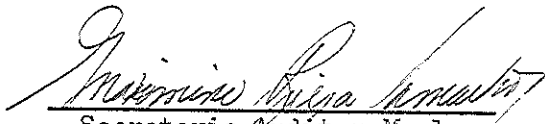
SERIE: 1965-66

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO RATIFICANDO LA FIRMA DEL CONVENIO Y PRESUPUESTO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO "UNIDAD HOSPITAL CENTRO DE SALUD DE AGUAS BUENAS P. R." ENTRE EL ALCALDE Y EL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONOMICO DE 1965-66 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: El Hon. Alcalde ha informado como fiel servidor publico a este cuerpo legislativo sobre dicho convenio con el Departamento de Salud.
- POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.
- Sec. 1ra.: De acuerdo con la vigente Ley Municipal, esta Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, ratifica su firma y todas las partes de dichos documentos.
- Sec. 2nda: El Municipio de Aguas Buenas mantendrá la cantidad de \$1,075.00 para compra de medicinas para el Centro de Salud durante una emergencia.
- Sec. 3ra.: Esta Resolucion empezará a regir el 1 de julio de 1965 despues de su aprobacion por el Hon. Alcalde.
- Sec. 4ta.: Cualquier Resolución, Ordenanza o Acuerdo que esté en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta enmendada o derogada.

Aprobada por el Alcalde:

14 de Julio de 1965.

  
Secretario-Auditor Mcpl.

\_\_\_\_\_  
Ptes. Asamblea Municipal

\_\_\_\_\_  
Alcalde